CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	TORRES TTITO CIRILO
Título Habilitante:	17-TAM/P-MAD-A-072-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	474-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	17/04/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	356.55
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/02/2010, Término: 27/02/2010

Nro Res. Inicio PAU:	198-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	305-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	383-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Infundado
Multa Determinada:	1.39U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), f), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*		39.8	39.773	28.653	72%	72%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		53.65	47.545	39.765	83,6%	74,1%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		70.51	70.096	51.966	74,1%	73,7%
4	*Couratari guianensis* \| *Moena*		38.07	38.055	32.565	85,6%	85,5%

Fuente: Resolución N° 305-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*	7	6	85,7%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*	8	8	100%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*	4	4	100%
4	*Couratari guianensis* \| *Moena*	11	10	90,9%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:46:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311º del presente Reglamento.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.